



SECRETARÍA ESTATAL ADMON. LOCAL Y AUTONÓMICO
SINDICATO PROFESIONAL BOMBERAS/OS FORESTALES



LA LEY BÁSICA DE BOMBERAS Y BOMBEROS FORESTALES EMPIEZA SU ANDADURA LEGISLATIVA TRAS EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

En la rueda de prensa celebrada ayer tras el consejo de ministros, la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha anunciado que dentro de los acuerdos adoptados por el ejecutivo está el **iniciar los trámites del proyecto de Ley Básica de Bomberos y Bomberas forestales.**

Dicho proyecto supone el reconocimiento para el sindicato Profesional de Bomberos Forestales de UGT, de un arduo trabajo que lleva años fraguándose, puesto que ya se presentó el pasado año y decayó ante el adelanto electoral, así como varias proposiciones en la pasada década que tampoco vieron la luz. Son muchos años de lucha sindical, para que esta norma cumpla unas pautas básicas y comunes, como el tener un dispositivo preparado los 365 días del año en trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, y contingencias en el medio natural y rural, con un dispositivo que tenga reconocida la categoría de BOMBERO FORESTAL 5932, de sus funciones y competencias, la formación... y al que, de una vez por todas, se le apliquen los coeficientes reductores para la edad de jubilación (UGT abrió el proceso en el año 2014) de la misma forma que ya tienen otros colectivos, reconociéndose los riesgos laborales a los que se enfrentan y que, se pueda ejercer su trabajo de forma segura. “Cuidar a quien nos cuida, cuidar de los profesionales que prestan un servicio esencial” como ha dicho la ministra, es que las y los profesionales podamos realizar la detección, prevención y extinción de incendios forestales, así como las contingencias en el medio natural y rural, con un marco homogéneo en todo el territorio nacional, pues las emergencias climáticas cada vez más asiduas y virulentas en nuestro país, no distinguen de fronteras administrativas.

Pero ante las voces victoriosas de unos, **desde UGT queremos ser realistas, y tener los pies en el suelo, puesto que dicho proyecto de ley aun tiene mucho trabajo por hacer,** y hay una labor con los grupos parlamentarios para seguir reforzando y enriqueciendo el texto. Es decir, hay un recorrido que cumplir y, debe ser pasado a las Cortes Generales del Estado, primero al Congreso de los Diputados donde al igual que comentó la vicepresidenta, confiamos en que siga su curso al Senado, y baje de nuevo a la cámara baja para ser ratificado y podamos ver hecha realidad una ley que proteja a quien nos cuida de nuestro medio natural y rural.